



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ex.t 4011
e-mail:j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 322
Bucaramanga, 17 de Febrero de 2022

SEÑOR GERENTE

**BANCOS DAVIVIENDA, BBVA, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, BOGOTA, ITAÚ, AV VILLAS
SA, CITIBANK, OCCIDENTE, GNB SUDAMERIS.
Ciudad**

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
DEMANDADO:	MIGUEL ANGEL CELY SEPULVEDA
RADICADO:	68001-40-03-001-2021-00606-00

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 0713 de 09 de noviembre de 2021**, en el cual decretamos el embargo y retención de los dineros depositados y que se depositen en las cuentas de ahorro y corriente y/o el embargo que a cualquier otro título financiero posea el demandado **MIGUEL ANGEL CELY SEPULVEDA** con cédula 1.098.723.216, en esa entidad financiera, sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000 Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da0eaa31105756eeb7a09ae975b2ad44d8ff672097e185c92bf18784ea6c6eec**

Documento generado en 16/06/2022 12:45:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>